

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Comisión Ambiental de la Megalópolis (/comisionambiental)
> **Blog**

IMECA: Índice MEtropolitano de la Calidad del Aire

A 36 años de su creación, el IMECA es el índice que nos permite conocer las condiciones del aire que respiramos en la ZMVM a fin de reducir en lo posible daños a nuestra salud.

Categoría	Intervalo	Mensaje	Significado	Recomendaciones
BUENA	0-50	Sin riesgo	La calidad del aire es satisfactoria y existe poco o ningún riesgo para la salud.	Se puede realizar cualquier actividad al aire libre.
REGULAR	51-100	Aceptable	La calidad del aire es aceptable, sin embargo, en el caso de algunos contaminantes, las personas que son inusualmente sensibles, pueden presentar síntomas moderados.	Las personas que son extremadamente sensibles a la contaminación deben considerar limitar los esfuerzos prolongados al aire libre.
MALA	101-150	Dañina a la salud de los grupos sensibles	Quienes pertenecen a los grupos sensibles pueden experimentar efectos en la salud. El público en general usualmente no es afectado.	Los niños, adultos mayores, personas que realizan actividad física intensa o con enfermedades respiratorias y cardiovasculares, deben limitar los esfuerzos prolongados al aire libre.
MUY MALA	151-200	Dañina a la salud	Todos pueden experimentar efectos en la salud; quienes pertenecen a los grupos sensibles pueden experimentar efectos graves en la salud.	Los niños, adultos mayores, personas que realizan actividad física intensa o con enfermedades respiratorias y cardiovasculares, deben evitar el esfuerzo prolongado al aire libre. La población en general debe limitar el esfuerzo prolongado al aire libre.
EXTREMADAMENTE MALA	>200	Muy dañina a la salud	Representa una condición de emergencia. Toda la población tiene probabilidades de ser afectada.	La población en general debe suspender los esfuerzos al aire libre.

El índice IMECA se divide en 5 categorías. Para simplificar su interpretación cada intervalo se representa mediante un color.

Autor
Comisión Ambiental de la Megalópolis

Fecha de publicación
21 de septiembre de 2018

La actividad diaria en la ZMVM genera una gran cantidad de sustancias que modifican la composición natural del aire. La quema de combustibles fósiles para el transporte y la generación de energía, tanto a nivel industrial como doméstico, produce miles de toneladas de contaminantes que diariamente son emitidos a la atmósfera.

De las fuentes móviles, son los vehículos automotores la principal fuente de emisión, seguidos en orden de relevancia por las fuentes de área y por las emisiones de fuentes naturales o biogénicas.

El deterioro de la calidad del aire por la presencia de contaminantes tiene un efecto negativo en la salud humana y en el medio ambiente. Diversos estudios realizados en nuestro país y otras ciudades alrededor del mundo, han demostrado que existe una relación entre el incremento en la concentración de los contaminantes del aire y el aumento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Algunos contaminantes como las partículas suspendidas están asociados además con el aumento en las visitas a salas de urgencia y la mortalidad.

En 1982 se diseñó el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA), cuya metodología transforma a una escala adimensional simple las concentraciones de los contaminantes criterio. Su fundamento es el Pollutant Standard Index o PSI de los Estados Unidos de América y las normas de protección a la salud vigentes, de forma tal que establece en 100 puntos el límite de protección a la salud para cada contaminante.

El Índice Metropolitano de la Calidad del Aire es un indicador diseñado para informar a la población sobre el estado de la calidad del aire que muestra qué tan contaminado se encuentra el aire y cuáles podrían ser los efectos en la salud.

Desde 2006 el IMECA tiene su fundamento en la Norma Ambiental del Distrito Federal NADF-009-AIRE-2006 en donde se establecen los requisitos para su cálculo y difusión y se calcula para cinco de los contaminantes criterio: dióxido de azufre, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno, ozono y partículas suspendidas; se representa con una escala que va de 0 a 500, donde el valor de 100 se asigna al valor indicado por la Norma Oficial Mexicana para cada contaminante. Un valor menor a 100 se considera satisfactorio y con un bajo riesgo para la salud. Cualquier nivel superior a 100 implica algún riesgo para la salud, entre más grande es el valor del índice, mayor es la contaminación y el riesgo.

El propósito del índice IMECA es facilitar la comprensión del vínculo entre los niveles de contaminación del aire y los efectos en la salud. Con este fin, el índice se divide en cinco categorías, cada una corresponde a un intervalo en el índice y señala el nivel de riesgo

para la salud. Para simplificar su interpretación cada intervalo se representa mediante un color.

El índice de calidad del aire se reporta cada hora los 365 días del año, para cada una de las 29 estaciones automáticas de monitoreo de la calidad del aire en la CDMX y la zona conurbada. Asimismo, se puede consultar antes de realizar cualquier actividad al aire libre a través de las Apps "Aire" en la App Store para iOS (<https://itunes.apple.com/us/app/aire/id877636042?l=es&ls=1&mt=8>) y Google Play para Android (<https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.gob.df.aire>).

Fuente(s): Dirección de Monitoreo Atmosférico de la CDMX

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.



Twitter

Share 1

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.